



Ref.: C.L.3.1994

Ginebra, 1 de marzo de 1994

Excelentísimo Señor:

De conformidad con los Artículos 14 y 15 de la Constitución, el Artículo 1 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, la resolución WHA36.16 (párrafo 1(2)) y la decisión EB93(20), tengo el honor de convocar la 47ª Asamblea Mundial de la Salud para las 12 horas del lunes 2 de mayo de 1994 en el Palais des Nations de Ginebra (Suiza). La clausura de la 47ª Asamblea Mundial de la Salud tendrá lugar, a más tardar, el jueves 12 de mayo de 1994, a las 12 horas.

A la presente comunicación acompaña el orden del día provisional de esta Asamblea, establecido por el Consejo Ejecutivo en su 93ª reunión.

En relación con el debate sobre los informes del Consejo Ejecutivo y del Director General celebrado en las sesiones plenarias de la Asamblea de la Salud, le recuerdo que el Consejo, en el párrafo 2(1) de la parte dispositiva de la resolución EB71.R3, decidió que el debate se centrara «especialmente en las cuestiones o los temas que se considerasen de particular importancia». En su 93ª reunión, el Consejo convino en que a los delegados que intervinieran en sesión plenaria durante la 47ª Asamblea Mundial de la Salud se les invitase a tener muy presente el tema «Ética y salud». El Consejo también acordó que las

ANEXOS: Documento A47/1

Artículos de la Constitución, Reglamento Interior y decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud relativos a la representación de los Estados Miembros en las Asambleas Mundiales de la Salud

Formularios de reserva de hotel

C.L.3.1994

1 de marzo de 1994

presentaciones de los delegados se centraran en cuestiones de políticas y estrategias mundiales antes que en informes sobre la situación reinante en los países.

El tema de las Discusiones Técnicas de la 47ª Asamblea Mundial de la Salud será «Acción comunitaria en pro de la salud». Como usted sabrá, los participantes en las Discusiones Técnicas integran las delegaciones nacionales ante la Asamblea. Teniendo en cuenta el tema que se debatirá este año en las Discusiones Técnicas, los Estados Miembros tal vez deseen fomentar la participación de personas expertas en materia de acción comunitaria en pro de la salud con experiencia conexas en otros sectores y de líderes de comunidades, preferentemente mujeres, que hayan participado estrechamente ejerciendo funciones de responsabilidad en proyectos de desarrollo sanitario y social.

Le agradecería que me comunicara lo antes que pueda, y si fuese posible no más tarde del 15 de abril próximo, los nombres de los miembros de la delegación que representará a su país en esta Asamblea. Deseo señalar a su atención lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Constitución, en el Artículo 22 del Reglamento Interior de la Asamblea y en la resolución WHA30.11, cuyos textos se acompañan para información de usted y para que pueda tenerlos en cuenta al designar los miembros de la delegación de su país.

Le ruego acepte, Excelentísimo Señor, el testimonio de mi mayor consideración.

Dr. Hiroshi Nakajima
Director General